

**APRUEBA “PLAN DE INTEGRACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO-UTA”.**

**DECRETO EXENTO N° 00.675/2023.**

Arica, 30 de junio de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación, Resolución N° 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Plan de integración de Investigación y Postgrado-UTA; Carta Abg.,VRA N°069/2023 de fecha 28 de junio de 2023; Carta DGDP N°206/2023, de fecha 28 de junio de 2023; Carta VRA N°0.773/2023, de fecha 29 de junio de 2023; Carta REC N°1701/2023, de fecha 30 de junio de 2023; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Carta Abg.,VRA N°069/2023 de fecha 28 de junio de 2023, la Abogada de Vicerrectoría Académica otorga el visto bueno , y sin observaciones legales, el “Plan de integración de Investigación y Postgrado-UTA” a la Dirección General de Docencia de Postgrado de la Universidad de Tarapacá.

Que, luego, mediante Carta DGDP °206/2023, de fecha 28 de junio de 2023, se solicita al Vicerrectoría Académica, tener a bien, realizar las gestiones correspondientes para oficializar el “Plan de integración de Investigación y Postgrado-UTA”, compuesto por 10 hojas.

Que, en atención a lo ya expuesto, El Vicerrector Académico(s), solicita a la Rectora(s) aprobar mediante Decreto el “Plan de integración de Investigación y Postgrado-UTA”.

Que, finalmente, por carta Rec N°1701/2023 de fecha 30 de junio de 2023, se instruye oficializar el documento denominado “Plan de integración de Investigación y Postgrado-UTA”.

**DECRETO:**

1. Apruébese el **“PLAN DE INTEGRACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO-UTA”**, compuesto por 10 hojas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**XIMENA ROBERTSON GANEDO**  
Secretaria de la Universidad



  
**JENNIFER PERALTA MONTECINOS**  
Rectora



Apruébese "Plan de integración de Investigación y Postgrado-UTA".  
Decreto Exento N° 00.675/2023.  
30.06.2023.

05 JUL 2023

ERP.XRC.frr.



**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**  
*Universidad del Estado*

**PLAN DE INTEGRACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y  
POSTGRADO - UTA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE POSTGRADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**Junio  
2023**



**ABOGADA**  
Vicerrectoría Académica  
HTA



**ÍNDICE**

1 INTRODUCCIÓN .....3

2 CONTEXTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICO – HORIZONTE 2030 .....4

3 OBJETIVOS DEL PLAN DE INTEGRACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO .....5

    3.1 Objetivo General .....5

    3.2 Objetivos específicos .....5

4 PLAN DE INTEGRACIÓN DE INVESTIGACIÓN y POSTGRADO .....6

    4.1 Reglamento de Becas y Apoyo al Desarrollo del Área de Postgrado .....6

    4.2 Mecanismos de Aseguramiento de Calidad de los Programas de Postgrado .....6

    4.3 Concurso Apoyo a la Investigación de Tesis de Programas de Postgrado Académicos  
    8

    4.4 Software de Apoyo para el Desarrollo de Escritura Científica.....8

5 DESAFÍOS 2025 DE LA INTEGRACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO .....9



ABOGADA  
Corrección Académica  
UTA

## 1 INTRODUCCIÓN

La relación entre la investigación y el postgrado en el ámbito académico ha adquirido una relevancia creciente en los últimos años. Estas dos áreas se entrelazan para potenciar el crecimiento y desarrollo, tanto de las instituciones educativas como de los profesionales en busca de formación especializada. Por tanto, la articulación de investigación y postgrado no solo fortalece la calidad de la educación superior, si no que es vital para generar avances en el límite del conocimiento.

En un contexto donde la generación de conocimiento y la formación de profesionales altamente capacitados son necesidades cada vez más apremiantes, resulta fundamental fortalecer la conexión entre la investigación y el postgrado. Al fomentar esta relación, las instituciones educativas y los programas de postgrado pueden promover la investigación como una actividad central, incentivar la participación activa de los estudiantes en proyectos de investigación y generar un entorno propicio para la generación de nuevo conocimiento.

En este contexto, el presente plan de integración entre la docencia de postgrado y la investigación, tiene como objetivo principal promover la productividad científica en los resultados de los procesos formativos de postgrado, buscando estrechar aún más los vínculos entre ambas áreas, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Sistema de Dirección Estratégica – Horizonte 2030.

## 2 CONTEXTO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICO – HORIZONTE 2030

En base a Decreto Exento N°00.478/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, que aprueba “Sistema de Dirección Estratégica Universidad de Tarapacá Horizonte 2030”, se puede evidenciar claramente los lineamientos estratégicos de la Universidad de Tarapacá (UTA) en materia de integración entre el postgrado e investigación, como se aprecia tanto en los sub ejes estratégicos de formación de postgrado e investigación, a saber:

- **Sub Eje Estratégico Formación de Postgrado**

En la sección 9.1.2.1 Políticas, se declara:

***Política de Integración entre docencia de postgrado e investigación: La docencia de postgrado procurará alcanzar un alto grado de consistencia y alineamiento con el desarrollo de la investigación. Los programas de doctorado y magíster con orientación académica se sustentarán en un cuerpo académico suficiente, con líneas de investigación consolidadas, que hagan posible la generación de productividad científica como requerimiento indispensable para la graduación. Por otra parte, las actividades de graduación de los programas de magíster profesional podrán ser publicadas en las revistas propias de la disciplina o área que se trate, además de ser difundidas a través de los medios pertinentes.***

- **Sub eje Estratégico de Investigación e Innovación.**

En la sección 9.2.1.2. Objetivos estratégicos, se expone:

***OE1: Fortalecer y consolidar una cultura institucional de investigación científica y tecnológica que permita configurar una identidad e imagen institucional como una entidad universitaria compleja, con capacidad de creación de conocimiento avanzado, proyectando su impacto académico a nivel nacional, internacional, territorial y específicamente, en el contexto de la Macro Región Centro Sur Andina.***

Además, en la sección 9.2.1.5 Programas Estratégicos, se registran las partidas presupuestarias que acompañarán los programas de fomento de la participación estudiantil en investigación, lo cual da sustento a este plan de integración.

**Tabla 1. Programas del Sub Eje Estratégico de Investigación e Innovación**

OE	Programa Estratégico	Responsable	Presupuesto (M\$)
OE2	Programa de fomento de la participación estudiantil en investigaciones	Vicerrectoría Académica	180.000

*Fuente: Adaptación del Sistema de Dirección Estratégica Universidad de Tarapacá Horizonte 2030 (creada el 26 de junio de 2023)*

### 3 OBJETIVOS DEL PLAN DE INTEGRACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

En concordancia con el Sistema de Dirección Estratégica – Horizonte 2030 (SDE – Horizonte 2030) y los desafíos actuales en el ámbito del postgrado e investigación, se han establecido los siguientes objetivos para trazar un camino sistemático hacia la consecución de resultados en la integración del postgrado con la investigación:

#### 3.1 Objetivo General

- Fortalecer la integración del postgrado con la investigación, mediante la promoción de la productividad científica, el apoyo a proyectos de investigación en la tesis y el desarrollo de habilidades en escritura científica en el ámbito de los estudiantes de postgrado.

#### 3.2 Objetivos específicos

- Establecer la productividad científica como elemento basal de los resultados de los procesos formativos de postgrado de orientación académica, evidenciándose a través del envío de publicaciones científicas como requisito de graduación.
- Incrementar el apoyo al desarrollo de proyectos de investigación en el marco del desarrollo de programas de postgrado, a través de concursos anuales para brindar

soporte financiero a la investigación relativa al desarrollo de tesis de programas de postgrado.

- Facilitar el desarrollo de habilidades en escritura científica, a través de la implementación de software de apoyo destinado a mejorar la calidad y eficiencia en la producción de trabajos científicos.

#### **4 PLAN DE INTEGRACIÓN DE INVESTIGACIÓN y POSTGRADO**

En este apartado, para cumplir con estos objetivos, se establecen cuatro directrices que se materializan en los siguientes reglamentos, acciones e instrumentos.

##### **4.1 Reglamento de Becas y Apoyo al Desarrollo del Área de Postgrado**

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el SDE – Horizonte 2030, se realizó una actualización el Reglamento de Becas de Postgrado de la UTA, oficializado por Decreto Exento N° 00.581/2022, de fecha 29 de agosto de 2022; el cual establece un nuevo requisito para la graduación en los programas de postgrado de carácter académico, con especial énfasis en los estudiantes que sean beneficiarios de la beca de arancel y/o manutención de la UTA.

En concreto, se establece en su Título cuarto, que trata sobre las obligaciones de los estudiantes becarios, en el artículo 18°, inciso 7, que, además de obtener el grado correspondiente, los estudiantes de programas de orientación académica (doctorados y magíster) deben contar con una publicación aceptada en WOS (Web of Science). Esta orientación se refuerza aún más en los Convenios de Beca y Pagaré de los estudiantes de postgrado, reflejado en las obligaciones del/la becario/a.

##### **4.2 Mecanismos de Aseguramiento de Calidad de los Programas de Postgrado**

Actualmente, la UTA cuenta con 16 programas de postgrado en vigencia, de los cuales 5 son programas de carácter profesional y 11 son programas académicos.

Es importante resaltar que, de los 16 programas vigentes, a la fecha, 11 han obtenido la acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), lo cual se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Estado de Acreditación Programas Postgrado UTA**

Nombre del Programa	Carácter	Año de creación	Estado de Acreditación
Doctorado en Antropología	Académico	2005	5 años (2019-2024)
Doctorado Ciencias con Mención en Matemática	Académico	2016	3 años (2022-2025)
Doctorado en Ciencias Mención Física	Académico	2022	En Autoevaluación
Doctorado en Ciencias Sociales	Académico	2021	3 años (2022-2025)
Doctorado en Educación	Académico	2020	3 años (2022-2025)
Doctorado en Historia	Académico	2018	3 años (2021-2024)
Doctorado en Psicología	Académico	2017	3 años (2018-2021)
Magíster en Antropología	Académico	2002/2018 Reformulado	4 años (2022-2026)
Magíster en Ciencias con Mención en Matemática	Académico	2016	5 años (2022-2027)
Magíster en Ciencias Mención Física	Académico	2023	En Autoevaluación
Magíster en Dirección y Gestión de Empresas - MBA	Profesional	2002/2021 Reformulado	3 años (2022-2025)
Magíster en Educación	Profesional	1992/2019 Reformulado	4 años (2022-2026)
Magíster en Gerencia Pública	Profesional	2021	En espera del Dictamen de Acreditación (CNA)
Magíster en Historia	Académico	2015	4 años (2021-2025)
Magíster en Patrimonio y Educación	Profesional	2022	En Autoevaluación
Magíster en Salud Pública	Profesional	2022 Reformulado	En Autoevaluación

Fuente: Dirección General de Docencia de Postgrado (creada el 20 de junio 2023)

En este contexto, se observa un riguroso control y seguimiento de los programas de postgrado de la UTA, que se basa en la política de que todos los programas de postgrado deben estar acreditados (o en proceso) por la CNA, durante su primer año de admisión. En este sentido, la **calidad de la investigación desarrollada en los programas, la producción científica de los académicos, la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, la infraestructura disponible y los recursos asignados para llevar a cabo investigaciones de alto nivel, son elementos fundamentales para fortalecer la estrecha relación entre las áreas de**

postgrado e investigación. Estos indicadores de calidad son vitales para garantizar una sólida vinculación entre ambos ámbitos y promover la excelencia académica en la generación de conocimiento y el desarrollo de investigaciones de impacto.

#### 4.3 Concurso Apoyo a la Investigación de Tesis de Programas de Postgrado Académicos

El concurso de apoyo para el desarrollo de proyectos de tesis de postgrado, se ha implementado mediante un mecanismo anual de financiamiento parcial de la actividad de graduación final de los estudiantes de programas académicos de Doctorado y Magíster. Este concurso se convoca anualmente y tiene por propósito apoyar mediante financiamiento el desarrollo de proyectos de investigación asociados a tesis de estudiantes, el cual existe desde 2016 y se ha proporcionado en forma continua hasta el presente, siendo reformulado, ya que las versiones anteriores tenían compromisos de productividad que excedían los tiempos requeridos por dichos procesos, además de estar limitadas, exclusivamente, para estudiantes de doctorado. Específicamente, los cambios se reflejan a partir de la convocatoria 2022, en Resolución Exenta VRA N° 0.323/2022, "Aprueba convocatoria y bases del concurso de proyectos "programa de apoyo a la investigación de tesis de programas de postgrado académicos UTA 2022".

#### 4.4 Software de Apoyo para el Desarrollo de Escritura Científica

La institución en el último tiempo ha adquirido y puesto a disposición de los estudiantes de postgrado, dos software de apoyo para el apoyo a la escritura científica basados en inteligencia artificial:

1. **Write Wise:** software innovador que mejora la escritura y la calidad del contenido. Ofrece funciones como el desarrollo de maquetas de artículos, identificación de fuentes relevantes y adecuación gramatical. Permite organizar ideas, encontrar referencias y garantizar la corrección del texto. Potenciando la escritura y ayudando a los estudiantes de postgrado a producir contenido de alta calidad de manera más eficiente.

2. **Turniting:** software que tiene como objetivo brindar un sólido respaldo a los estudiantes de Postgrado durante sus trabajos y actividad de graduación, mediante su versión de Turnitin Similarity. Esta herramienta vanguardista permite comparar los documentos enviados por los estudiantes con una extensa base de datos con el fin de detectar similitudes y fomentar la integridad académica. Mediante la generación de informes de originalidad, los estudiantes recibirán una evaluación del porcentaje de similitud encontrado con otras fuentes, además de enlaces que les permitirán revisar y verificar dichas fuentes. De esta manera, se promueve la producción de trabajos auténticos y se fomenta una cultura de integridad y originalidad en la investigación académica.

## 5 DESAFÍOS 2025 DE LA INTEGRACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

El plan de integración entre investigación y postgrado de la UTA enfrenta importantes desafíos y tiene una proyección conservadora hasta el año 2025. Uno de los desafíos clave es fortalecer aún más la participación estudiantil en investigaciones, incentivando la incorporación temprana de los estudiantes de postgrado en proyectos de investigación con miras en el ámbito regional, nacional e internacional, con especial foco en la Macro Región Centro Sur Andina. Esto, a través tanto de apoyo institucional como de fondos concursables externos.

**Tabla 3. Proyección Publicaciones Estudiantes Postgrado 2025**

PUBLICACIONES / AÑO <sup>1</sup>	Líneas base <sup>2</sup>			Proyección		
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Publicaciones Wos – Scopus de estudiantes de Postgrado	7	16	24	28	32	36

Fuente: Elaboración propia (creada el 27 de junio 2023)

<sup>1</sup> Los datos procesados son por año y no actúan de forma acumulativa respecto a periodos anteriores.

<sup>2</sup> Los datos de la línea base son fuente de la Dirección General de Investigación e Innovación.



En el contexto de la línea base, es relevante destacar que durante los años 2020 y 2021, la producción científica se vio afectada en cierta medida debido a la crisis sanitaria y las restricciones derivadas de la pandemia. Específicamente, se experimentaron dificultades en cuanto a las salidas a terreno, el acceso a fuentes de información y la recopilación de datos.

A pesar de estos retos, se han adoptado estrategias alternativas y se ha demostrado un compromiso constante para impulsar la investigación en el ámbito del postgrado. A través de la búsqueda de soluciones creativas y la adaptación a las circunstancias adversas, se ha logrado mitigar los efectos negativos de la crisis sanitaria en la producción científica de los estudiantes.

En cuanto a la proyección para los años 2023, 2024 y 2025, es importante destacar el crecimiento y la creación de nuevos programas de postgrado en la Universidad de Tarapacá (UTA) y por ende, el incremento de los estudiantes de postgrado. Específicamente, nos enfocaremos en los programas académicos que tienen como objetivo principal la producción científica como parte de su proceso de graduación. En este sentido, es relevante mencionar que para obtener y proyectar estos datos, se considera como dato el número de publicaciones en las cuales participen estudiantes de postgrado, sin contar duplicaciones en caso de que más de un estudiante haya colaborado en un mismo artículo junto a sus pares.



ABOGADA  
Corrección Académica  
UTA